

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ANCISA CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL
2020.-**

En la ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veinte a las once horas con cinco minutos, comparecen a la oficina de la compañía ANCISA S.A., ubicadas en Fco. Dávila y Lorenzo de Garaycoa en la ciudad de Guayaquil, los accionistas de las compañía ANCISA S.A., SEÑOR ANDRES SEGUNDO CISNEROS CARRANZA propietario de 40500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y el SEÑOR LUIS ALEJANDRO CEDEÑO GUZMAN quien es propietario de 4500 acciones ordinaria y nominativas de un dólar cada una; encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de los Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y Resolver acerca del informe del Gerente General Ejecutivo de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver acerca del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020.

SEXTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2020.

INSTALACION

Actúa como Presidente el Sr. Luis Alejandro Cedeño Guzmán, y actúa como Secretario Ad-Hoc la Sra. Martha Mariela Guzmán León

El presidente declara legalmente instalada la Junta, una vez que se ha verificado la lista de asistentes y se ha legitimado la intervención de estos.

El secretario Ad-Hoc procede a leer los puntos del día, y se procede a analizar la documentación que ha sido presentada, acto seguido la Junta General resuelve de manera unánime lo siguiente:

PRIMER PUNTO: Aprobar en toda su extensión los informes del Comisario y de los Auditores Externos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

SEGUNDO PUNTO: Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

TERCER PUNTO: Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019;

CUARTO PUNTO: Una vez que se han conocido y aprobado los informes del Comisario y del Presidente Ejecutivo de la Compañía y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, resuelve por unanimidad, la propuesta de apropiar **US\$ 6,462.19** para la reserva legal, en cumplimiento al Art. 297 de la Ley de Compañías que indica textualmente lo siguiente:

“Art. 297.- Salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.”

A continuación, se resumen el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el cálculo de la Reserva Legal.

RESULTADOS / UTILIDADES DEL AÑO 2019

	AÑO 2019
VENTAS NETAS	5,505,415.04
COSTO DE VENTAS	<u>-5,004,204.63</u>
UTILIDAD BRUTA	<u>501,210.41</u>
GASTOS DE VENTAS	-229,744.60
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-134,671.49
GASTOS FINANCIEROS	-19,926.89
OTROS INGRESOS/EGRESOS	<u>1,389.75</u>
UTILIDAD ANTES DE IR Y PTU	<u>118,257.18</u>
PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES UTILIDADES	-16,155.85
IMPUESTO A LA RENTA	<u>-37,479.45</u>
UTILIDAD NETA	<u>64,621.88</u>
RESERVA LEGAL	<u>6,462.19</u>

QUINTO PUNTO: Se designa Comisario para el ejercicio económico del año 2020 a la Ing. Andrea Davalos Arellano

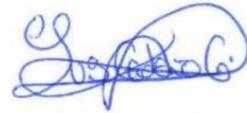
SEXTO PUNTO: Se designa para el ejercicio económico del año 2020 como Auditores Externos a la firma LOYALTY AUDITORES LOYAUDIT CIA LTADA.

FINAL DE LA SESION Y APROBACION DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para que el Secretario Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión, firmando los asistentes al calce.



Sr. Andrés Cisneros Carranza
Accionista



Sr. Luis Alejandro Cedeño Guzmán
Accionista



Sr. Luis Alejandro Cedeño Guzmán
Presidente de la Junta



Sra. Martha Guzmán León
Secretario Ad-hoc de la Junta